RESOLUCIÓN No. 039

(11 de Octubre de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR DELPROCESO COMPETITIVO DE REGIMEN ESPECIAL No. RECO-2024-3025"

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 del 21 de julio 2017 y Decreto Departamental No. 0159 del 1 de marzo de 2024,demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental No. 0460 del 23 de agosto de 2024, delegó en el Secretario de Cultura y Turismo, la función de celebrar contratos y convenios para lo cual tendrá la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión.

Que de acuerdo con los estudios previos realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo, conforme a lo establecido en la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere adelantar el proceso competitivo de régimen especial, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO TOLIMA TIERRA DE FESTIVALES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024"

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el numeral 2.3 del Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto No. 0810 del 21 de julio 2017, se hace necesario designar el integrante del Comité Asesor, Técnico y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previsto en la Invitación Publica.

Que en virtud de lo dispuesto en el literal D numeral 2.2 del citado Manual de Contratación, la Coordinación del Comité Asesor, Técnico y Evaluador será ejercida por el Secretario de Educación y Cultura o quien haga susveces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 039

(11 de octubre de 2024)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrantes del Comité Asesor, Técnico y Evaluador del proceso de No. **RECO-2024-3025**, a:

NOMBRE	CARGO
WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ	Director de Cultura

PARÁGRAFO PRIMERO: La Coordinación del Comité Asesor, Técnico y Evaluador será ejercida por la Secretaria de Cultura y Turismo o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma delproceso, el cual puede ser consultado en el SECOP II:

https://acortar.link/ZlvTrU

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.Dada en Ibagué,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Secretario de Cultura y Turismo
Ordenador del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Revisado por:	*Willington Arsia Hernández – Director de Cultura*	*Dirección Cultura*		*Octubre de 2024*
Proyectado por:	*HANYI DIAZ - Contratista*	*Dirección Cultura*		*Octubre de 2024*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				